

Resolución de Decanato **177 / 2026 - EXA - UNSa**
EXP. 276/2025 EXA UNSA - ACEPTACIÓN DE ASPIRANTES - CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA - INGLES.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
08/04/2026

VISTO la Resolución D 1153/2025 EXA - UNSa por la que esta Unidad Académica convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Inglés de los Planes de Estudios vigentes de las carreras que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que se ha procedido a publicar la nómina de personas que registraron su inscripción al Concurso arriba referenciado, conforme a lo establecido en el Art. 1° del Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. 661/88 y sus modificatorias.

Que, vencido el plazo correspondiente, no fueron efectuadas observaciones ni impugnaciones a los postulantes.

Que, conforme al Reglamento de Concursos, corresponde proceder a la emisión del instrumento legal de aceptación de aspirantes para la presente convocatoria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar como aspirantes del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Inglés de los Planes de Estudios vigentes de las carreras que se dictan en esta Facultad, convocado mediante Resolución D 1153/2025 EXA - UNSa, a:

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | D.N.I. N° |
|----|---------------------------------------|------------|
| 1. | Aldana María Laura ROCHA | 39.216.785 |
| 2. | Guadalupe del Rosario SORIA FERNÁNDEZ | 28.260.927 |


ARTICULO 2°: Notifíquese a los señores miembros del Jurado (Res. CD 733/2025 EXA UNSa) y a las aspirantes mencionadas en el Art. 1°.

ARTICULO 3°: Hágase saber y comuníquese a Decanato, a las Secretarías de esta Unidad Académica, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

SMC/MPC/sbb


Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa